



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



SNIPES
SPAIN



CAMPEONATO IBERICO 2026
CLASE INTERNACIONAL SNIPES
LXV TROFEO SAN ISIDRO– LV MEMORIAL MIGUEL LÓPEZ-DÓRIGA
REAL CLUB NAUTICO DE MADRID
9 y 10 de mayo de 2026

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Ibérico de la clase Snipe, se celebrará en aguas del Embalse de San Juan entre los días 9 y 10 de mayo del 2026, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Madrid por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Real Federación Madrileña de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las “reglas” tal y como se describen en el Reglamento de Regatas a Vela a vela de World Sailing en vigor.
- 1.2. [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS)
- 1.3. La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.4. Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.5. [NP][DP] La RRV 40.1 “Dispositivos de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se hallen a flote.
- 1.6. [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2 [NP][DP]PUBLICIDAD

- 2.1 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla .9.2 del Código de Publicidad de World Sailing.

3 CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 El Trofeo Ibérico de la clase Snipe, está reservado a embarcaciones de la Clase Internacional Snipe cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías
 - ABSOLUTA
 - MASTER (El Patrón deberá tener una edad mínima de 45 años en el año de la



**Comunidad
de Madrid**



regata. La suma de edades de patrón y tripulante deberá ser, al menos, de 80 años en el año de la regata)

- JUVENIL (Tripulaciones formadas por regatistas nacidos en 2005 o siguientes)
- FEMENINO (Tripulaciones formadas por dos regatistas género femenino)

3.2 Para que una categoría quede debidamente constituida se requiere al menos 5 barcos salidos en alguna de las pruebas.

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes deben estar en posesión de la Tarjeta de Clase en vigor, así como del barco.
- 4.2 Los participantes españoles, o con residencia legal en España y que representen a un club español, deberán estar en posesión de la Licencia de Deportista RFEV en vigor.
- 4.3 Los participantes de nacionalidad portuguesa deberán presentar una Autorización de la Federación Portuguesa de Vela autorizándole a participar en el Trofeo Ibérico 2026.
- 4.4 Los participantes deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil con una cuantía mínima de 330.556€.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores serán realizadas exclusivamente a través de la página web de regata ubicada en: [Trofeo Iberico Clase Internacional Snipe 2026](#)
- 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en 60€ por barco
- 5.3 Una inscripción no se considera completada hasta haber abonado los derechos de inscripción y haber finalizado el proceso de registro, esto incluye el pago de los derechos de inscripción.
- 5.4 La fecha límite de recepción de inscripciones será el lunes 27 de abril de 2026.
- 5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción. Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción.

6 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y cumplimentar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 11:00 horas del día 9 de mayo de 2026.



6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2026 (Regatistas españoles) o Autorización de la Autoridad Nacional para participar (Regatistas portugueses).
- Tarjeta de la Clase de patrón, tripulante y barco 2026.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556€
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Declaración detallada del equipamiento a utilizar en regata de acuerdo con las limitaciones de las reglas de clase.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2026. (Técnicos españoles)
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556€ y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de Regatistas a los que da apoyo.

7 PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
08/05/2026	15:00 a 18:00	Registro de participantes y Control de Equipamiento
09/05/2026	10:00 a 11:00	Registros participantes y Control de Equipamiento
	13:00	Señal de Salida 1ª prueba Pruebas
10/05/2026	12:00	Pruebas
	17:30	Entrega de trofeos

7.2 El día 10 de mayo no se dará una Señal de Atención después de las 16:00 horas.

8 FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

8.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.



- 8.2 Están programadas 6 pruebas de las que tendrán que completarse una (1) para que el Trofeo Ibérico de la clase Snipe sea Válido.
- 8.3 Si menos de 4 pruebas son completadas, la puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones. Si 4 o más pruebas son completadas, la puntuación de un barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor resultado.
- 8.4 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

9 INSTRUCCIONES DE REGATA

- 9.1 Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 08 de mayo en la Web de la Regata.

10 [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

- 10.1 Las embarcaciones de entrenadores tendrán atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan inscrito y registrado conforme al apartado 5 y 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
- 10.2 Todos los entrenadores o jefes de equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 10.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Club o de forma que sea claramente visible a los barcos a los que da apoyo.
- 10.4 Las neumáticas de entrenadores y personal de apoyo deberán estar provistas de una emisora VHF multicanal banda marina en estado de funcionamiento. Así como de un dispositivo de “Hombre al Agua” en buen estado de funcionamiento y del cual se hará uso en todo momento mientras el motor este en funcionamiento.

11 TROFEOS

- 11.1 El Listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.
- 11.2 Será proclamado campeón ibérico de la clase Snipe el primer clasificado de la general cuyos regatistas tengan nacionalidad o residencia legal en España o Portugal.

12 DERECHOS DE IMAGEN [NP] [DP]



- 12.1 Al participar en el evento, los competidores otorgan automáticamente a la Autoridad Organizadora y a sus Patrocinadores, el derecho a perpetuidad de hacer, usar y mostrar a su discreción, cualquier película, televisión en directo, grabada o filmada u otras reproducciones del regatista durante el período de la Competición, sin compensación alguna.
- 12.2 Podrá requerirse a los participantes, llevar cámaras, equipo de sonido o equipo de posicionamiento según especifique la Autoridad Organizadora.
- 12.3 Los participantes pueden ser requeridos para entrevistas durante los días de regata.

13 DECLARACIÓN DE RIESGO

13.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en una regata.

13.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

13.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

13.1.4 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.

13.1.5 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas.

13.1.6 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Madrid, 23 de enero de 2026